



CUADERNO DE PRESIDENCIA.
SIPE FORÁNEO: 50/2018.
CAUSA PENAL FEDERAL: 62/2016.
SENTENCIADO: **ARTURO ROMÁN VÁZQUEZ**.
AUTO: 10 DE MAYO DE 2018.

PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
No. de Folio: 001063

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

9:30
Hoyos O.A.

BOLETÍN JUDICIAL
18 MAY 2018
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

Atento al contenido del oficio 3806, del índice del Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos; por medio del boletín judicial, **comuníquese a los Jueces Menores Civiles y Mercantiles**; así como a los **Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales y a los Jueces Penales, de Juicios Orales, Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, Civiles y Mixtos de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, sobre la **suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **ARTURO ROMÁN VÁZQUEZ** durante el tiempo efectivo que dure la pena de prisión impuesta (**un año once meses**), lapso durante el cual **no** podrá ocupar el cargo de tutor, curador, apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro o representante de ausentes; en el entendido de que **dicha suspensión comenzará a surtir sus efectos a partir del cuatro de mayo de dos mil dieciocho.**



Cuernavaca, Morelos, 10 de mayo de 2018.
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE AMPAROS, ADSCRITA
A LA SECRETARÍA GENERAL DEL H. TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

LIC. INGRID JOSLAYNE BENHUMEA RODRÍGUEZ.